



“2010- Año del Bicentenario de la Revolución de Mayo”

Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
A.N.M.A.T.

DISPOSICIÓN Nº 6318

BUENOS AIRES, **19 OCT 2010**

VISTO el Expediente Nro.1-0047-0000-17149-10-5 del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica;

CONSIDERANDO:

Que por dichas actuaciones se solicita la limitación de la Directora Técnica y la designación de la nueva Directora Técnica de la firma VSA ALTA COMPLEJIDAD S.A.

Que la documentación presentada ha satisfecho los requisitos de la normativa aplicable.

Que el Departamento de Registro ha tomado intervención.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por los Decretos Nro.1490/92 y Nro.425/10-

Por ello;

EL INTERVENTOR DE LA ADMINISTRACION NACIONAL DE
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGIA MEDICA

DISPONE:

ARTICULO 1º- Límitese la inscripción de la Farmacéutica Señora SILVINA GOSIS, Matrícula Nacional Nro.12151, como Directora Técnica de la firma VSA ALTA COMPLEJIDAD S.A, con domicilio en la Avenida Mitre Nro. 3690, Munro, Provincia

[Firma manuscrita]



“2010- Año del Bicentenario de la Revolución de Mayo”

Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
A.N.M.A.T.

DISPOSICIÓN Nº

6318

de Buenos Aires, a partir del 03 de Septiembre de 2010.

ARTICULO 2º- Inscribase a la Farmacéutica Señora NATALIA LAURA YUSSO, Matrícula Nacional Nro.13911, como Directora Técnica de la firma VSA ALTA COMPLEJIDAD S.A., con domicilio en el artículo precedente, a partir del 03 de Septiembre de 2010.

ARTICULO 3º.- Regístrese; gírese al Departamento de Registro a sus efectos, por Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágasele entrega de la copia de la presente Disposición, cumplido, remítase a la Dirección de Registro, Fiscalización y Sanidad de Fronteras, a sus efectos. Cumplido, archívese PERMANENTE.-

EXPEDIENTE Nro.1-0047-0000-17149-10-5

DISPOSICION Nro.

6318

hf

**Dr. OTTO A. ORSINGER
SUB-INTERVENTOR
A.N.M.A.T.**